

Los centuriones legionarios y sus espacios. Una revisión por medio
de la epigrafía de las sedes campamentales del *Africa Proconsularis-Numidia*
(ss. I-III d. C.)

The legionary centurions and their spaces. A review through the epigraphy of the
Africa Proconsularis-Numidia headquarters (1st-3rd centuries AD)

Jorge Ortiz de Bruguera
Universidad de Salamanca

jorgeodb@usal.es / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-6148-406X>

RESUMEN - ABSTRACT

La epigrafía de las bases campamentales altoimperiales del *Africa Proconsularis-Numidia*, junto con la información arqueológica, han sido los dos grandes elementos puestos al servicio de la reconstrucción de paisajes epigráficos. Conocer la forma en la que se distribuyen y concentran las distintas inscripciones ha tenido una doble finalidad: la primera, la de dar una panorámica actualizada de la ubicación de los distintos espacios donde se registra el paso de centuriones legionarios; la segunda, la de incidir en las razones que explican su presencia en ellos. El resultado final ha sido una mejor comprensión de las funciones y los comportamientos de estos suboficiales, e incluso de las esencias de su estatuto militar.

The epigraphy of the camp bases of *Africa Proconsularis-Numidia* from the High Empire period, together with the archaeological knowledge, have been the two main elements used for the reconstruction of epigraphic landscapes. The purpose of understanding the way in which the different inscriptions are distributed and concentrated has been twofold: firstly, to provide an up-to-date overview of the location of the different places where the presence of legionary centurions is recorded. The second is to examine the reasons for their presence there. The outcome has been a better understanding of the functions and behaviour of these non-commissioned officers, and even of the essence of their military status.

PALABRAS CLAVE – KEYWORDS

Centuriones legionarios; campamentos; *Africa Proconsularis-Numidia*; Alto Imperio; epigrafía; análisis espacial.

Legionary centurions; headquarters; *Africa Proconsularis-Numidia*; High Empire; epigraphy; spatial analysis.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Ortiz de Bruguera, J. (2024): «Los centuriones legionarios y sus espacios. Una revisión por medio de la epigrafía de las sedes campamentales del *Africa Proconsularis-Numidia* (ss. I-III d. C.)». *Gladius*, 44: 395. <https://doi.org/10.3989/gladius.2024.395>

RECIBIDO / RECEIVED: 03-01-2024

ACEPTADO / ACCEPTED: 08-04-2024

PUBLICADO / PUBLISHED: 21-01-2025

1. INTRODUCCIÓN

La publicación de la obra de A. von Domaszewski sirvió para que los estudios sobre ejército romano se consolidaran dentro del panorama académico (Domaszewski, 1908; Domaszewski y Dobson, 1967). Desde entonces, este campo de trabajo ha permanecido en un estado de constante evolución, que ha permitido progresar hacia los enfoques propios de la historia social y cultural. La contribución de P. Le Roux constituye uno de los ejemplos más paradigmáticos de esa transición, ya que su revisión de las provincias ibéricas por medio de su guarnición lo llevó a ver que, en lugar de ejército romano, en singular, era necesario hablar de ejércitos, en plural (Le Roux, 1982). Desde este punto de vista, planteó cómo las tropas, una vez que se asentaban en bases estables, tejían unos vínculos que no solo alcanzaban a la sociedad civil de su entorno, sino también al propio territorio¹.

El presente trabajo, que se adhiere a esa tradición de estudios de corte social y cultural, aprovecha una de las más recientes líneas de investigación que han aparecido en su seno. Más específicamente, se opta por seguir el enfoque que puede encontrarse en obras como las de Ch. Schmidt (Schmidt, 2013) y J. Moralejo Ordax (Moralejo Ordax, 2021), que han mostrado el potencial de combinar los aportes de la epigrafía y la arqueología, es decir, de relacionar las inscripciones con sus ubicaciones. Siguiendo ese modelo, esta contribución busca generar progresos en tres direcciones: en qué espacios se constata la presencia de centuriones, con qué finalidad y cómo afecta a lo anterior la pertenencia o no a la *cohors prima*.

Como se desprende de la exposición anterior, la espina dorsal de esta investigación la forman las fuentes epigráficas, debiendo señalar que se han podido reunir 89 inscripciones que refieren a 146 centuriones². En cuanto a esta cifra, hay que aclarar que es el resultado de haber excluido del *corpus* los siguientes supuestos: los nombres procedentes de alusiones a las centurias; los epígrafes que, a pesar de referir un servicio en *Africa*, fueron recuperados en otras regiones del Imperio y, por último, los homenajes y los votos que, aun si pertenecen a antiguos centuriones o *primipili*, fueron hechos con el grado de *praefectus legionis*, que implicaba un ingreso en el *ordo equester*.

En el plano temporal, esta muestra epigráfica se caracteriza por un holgado predominio de los períodos antonino y severo, pues a ellos les corresponden, de manera respectiva, 33 y 30 testimonios, a los que habría que sumar otros 14, que son aquellos que solo pueden ser enmarcados entre el s. II y el primer tercio del siguiente (Fig. 1). En cuanto a la tipología, hay que destacar que de los 89 documentos reunidos 52 son de naturaleza funeraria, lo que supone un 58 %. De los restantes, 20 son de carácter honorífico y 17 votivos, lo que, en términos porcentuales, equivale a un 23 % y un 19 % (Fig. 2).

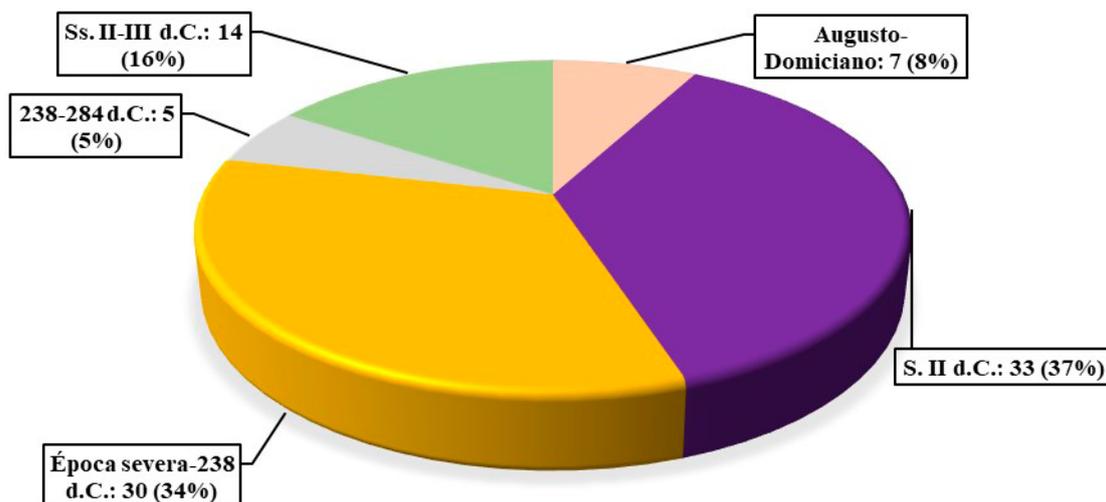


Figura 1. Distribución cronológica de la epigrafía reunida para las grandes sedes legionarias del *Africa Proconsularis-Numidia*.

¹ Para África, este modelo fue seguido por Y. Le Bohec (Le Bohec, 1989).

² CIL, VIII, 18065 alude al total de 63 centuriones que, en el 162 d. C., tomaron parte en la realización de un homenaje a Marco Aurelio en *Lambaesis* (vid. el punto 2.2).

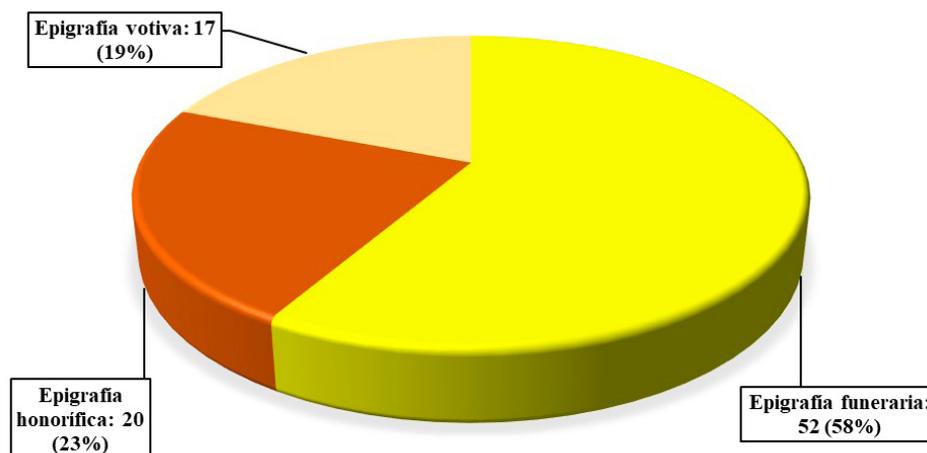


Figura 2. Inscripciones en función de su tipología.

A nivel espacial tampoco se halla una situación homogénea, pues de entre *Ammaedara*, *Theveste* y *Lambaesis*, que son las 3 sedes campamentales que son tomadas en cuenta, solo la última conserva unas proporciones de epigrafía elevadas para estos mandos intermedios. Las otras, por el contrario, hacen unas contribuciones más discretas, lo que, por una parte podría relacionarse con sus cronologías tempranas, pues la primera data de finales de la época augustea y la segunda de tiempos de Vespasiano. Por la otra parte, habría que mentar que ambas estuvieron en activo por unos cortos períodos de tiempo (Le Bohec, 1989: 156-157). En relación con este asunto, interesa subrayar que esta tesis no redundaría en la imposibilidad de alcanzar los objetivos propuestos. Esta visión se sustenta en dos pilares, siendo el primero de ellos que los *castra* fueron construidos con arreglo a criterios uniformes y, el segundo, que se puede asumir que los centuriones hubieron de tener unas atribuciones similares por haber podido ser transferidos asiduamente de unidad. De la suma de ambos factores se desprende que los resultados aquí alcanzados pueden ser tomados como modelo tanto dentro como fuera de África.

2. LOS CENTURIONES Y LAS GRANDES SEDES CAMPAMENTALES

2.1. LA EPIGRAFÍA FUNERARIA ASOCIADA A LAS NECRÓPOLIS

Para comprender el predominio de las inscripciones funerarias es necesario tener presente que los militares, no siendo los centuriones la excepción, no escaparon a la arraigada costumbre de garantizarse un lugar de enterramiento. Esa mentalidad es la que explica que, como resultado de que las guarniciones se fueran estabilizando en sedes permanentes, se fuera generalizando el hábito de que las necrópolis se configuraran en sus inmediaciones (Hope, 2003: 84-87; Carroll, 2006: 215).

Siguiendo un criterio cronológico, se comenzará por *Ammaedara*, que ofrece una muestra de solo 4 epitafios que no está exenta de limitaciones, ya que como resultado de que en época flavia se convirtiera en una colonia para veteranos, y de que siguiera experimentando transformaciones hasta el s. X, no ha sido posible localizar los antiguos *castra* (Baratte y Bejaoui, 2011: 35 y 38). No obstante, parece aceptarse que de las dos necrópolis que bordearon el perímetro de la *Colonia Flavia Augusta Emerita Ammaedara*, es la oriental la que debe ser identificada como la militar (Baratte y Duval, 1974: 5; Le Bohec, 1989: 107).

AE 1997, 1620 es el único de los epitafios reunidos que puede ser relacionado con el referido cementerio, lo que no es sinónimo de que Maxfield, 1972, II: n.º 159, 149; *AE* 1997, 1633 y 1637 deban ser descartados. En este sentido, interesa señalar que, en todos los casos, se trata de estelas funerarias que, con la salvedad de *AE* 1997, 1637, presentan un remate redondeado. Además, sus medidas son muy parejas, en tanto que oscilan entre 30-35 cm de alto x 15-20 cm de ancho. La única excepción vendría dada por *AE* 1997, 1620, que mide 75 cm x 43 cm. A nivel decorativo se constata que, salvo en *AE* 1997, 1633, esa parte superior del remate aparece adornada con motivos propios de la zona, como crecientes lunares y globos solares. Por último, habría que indicar que menos en *AE* 1997, 1637, donde se recurrió al mármol blanco, en todos los demás casos se empleó caliza local. Así, parece factible sostener que todo este conjunto debe ser asociado a la necrópolis oriental.

Theveste cuenta con la ventaja de que, en su caso, ha sido posible dar con los *castra*. No obstante, no puede acallarse que los conocimientos que se tienen de ellos son bastante limitados. A decir verdad, la hipótesis que sitúa la necrópolis militar al norte de la basílica de la ciudadela bizantina se sustenta en tan solo dos inscripciones: *ILAlg.*, I, 3119 y *CIL*, VIII, 27854 (Gascou, 1969: 537; Le Bohec, 1989: 107). Las posibilidades de paliar esta situación son limitadas, pues la actual Tébesa solo ha dejado 3 inscripciones funerarias relativas a centuriones. No obstante, se ha podido comprobar que se pasó por alto que una de ellas, la de *CIL*, VIII, 16552, también apareció en situación de reemplazo en la basílica bizantina. Asimismo, sucede que, en fechas más recientes, *AE* 1995, 1729 también fue recuperado de la citada construcción. Por ende, dado que se acepta que estas piezas no recorran grandes distancias con respecto a su contexto original (Schmidt, 2013: 143), parece que estos 2 documentos vendrían a reforzar la concepción de que la necrópolis militar de *Theveste* debe buscarse al norte del referido edificio bizantino.

En cuanto a *Lambaesis*, conviene comenzar señalando que ha sido posible rastrear un total de 4 necrópolis, siendo la más antigua la III, que se ubica en el suroeste. Si se pasa a las restantes, se encuentra que la I se formó en el camino de *Diana*, que conduce desde el campamento hacia el norte; la II en la pendiente oeste del *Jebel Alfa* y la IV en el sector oeste, debiendo aclarar que se encuentra destruida (Le Bohec, 1989: 110; Fig. 3).

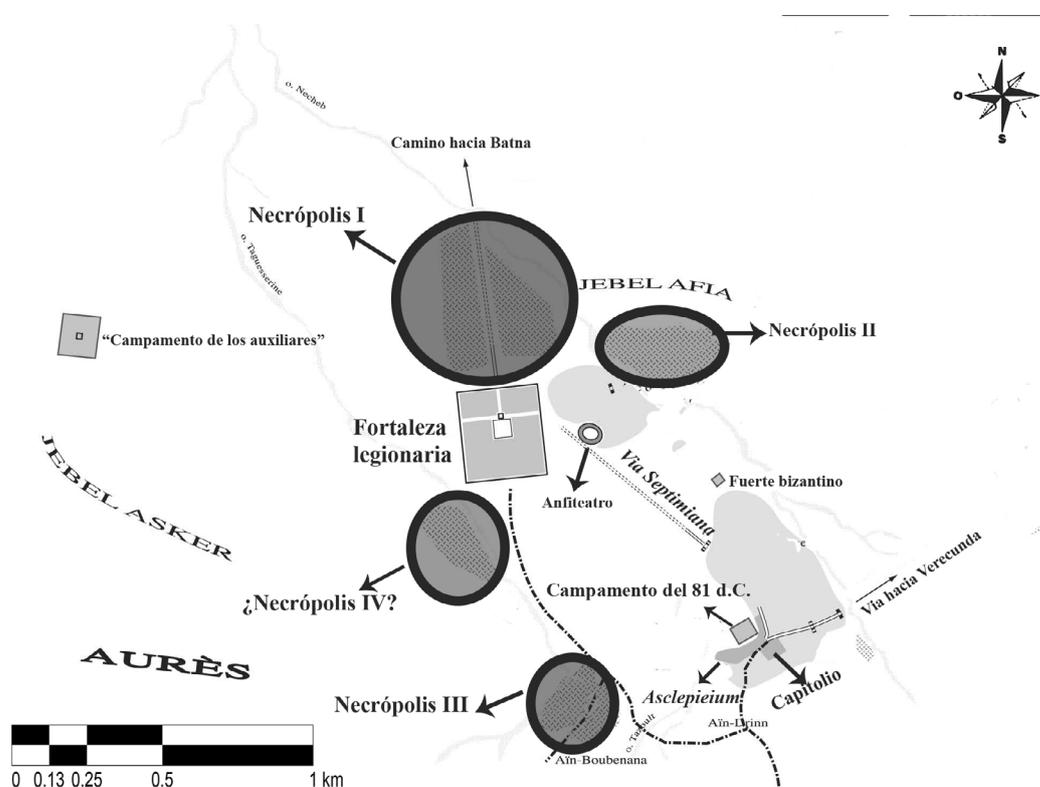


Figura 3. Los *castra* de *Lambaesis* y las necrópolis de su entorno. Imagen de base tomada de Janon, 2008: 4344.

El repaso de las 45 inscripciones que pudieron ser recuperadas de estas áreas de enterramiento muestra una clara concentración de centuriones en la necrópolis I, pues de ella proceden 30 de estos testimonios. De los restantes, 8 se ubican en la necrópolis II y 7 en la III. Y. Le Bohec, que percibió que en los cementerios II y III predominan, en términos respectivos, los *veterani* y los *milites*, argumentó que el lugar de enterramiento habría estado condicionado por el rango (Le Bohec, 1989: 110).

En relación con la citada hipótesis del autor francés, se considera que es posible llevar a cabo una revisión de la misma si se concede un peso más elevado al espacio. El proceso se iniciará con la necrópolis II, donde, junto con el grueso de los *veterani*, es posible encontrar una modesta concentración de centuriones³. Aquí, parece necesario tomar conciencia de la evidente cercanía con respecto al núcleo civil, por tender un punto de

³ *CIL*, VIII, 2579 = 18130; 2818 = 18144; 2905; 2923; 2962; 2906; 18315 y 2880 = 2996.

unión con el arraigado hábito de la tropa de permanecer, tras la licencia, cerca de su antiguo lugar de servicio (Campbell, 1994: 141). Por otra parte, no es menos significativa la presencia del anfiteatro, cuya versión más temprana data de época de Adriano (Golvin, 1988: 93-94). A estos efectos, hay que subrayar que estos edificios, además de conceder entretenimiento, cumplieron una función cohesionadora tanto entre los militares en activo como entre los retirados (Palao Vicente, 2023: 32 y 43). En esta línea, no puede soslayarse que la necrópolis III plantea un escenario similar, en la medida en que estuvo a 500-700 m del entramado civil que se había formado en las proximidades del campamento del 81 d. C.⁴ Así pues, comienza a vislumbrarse que la jerarquía no parece ser el factor que explique el paisaje funerario de *Lambaesis*.

La necrópolis I, que es la que concentra la mayoría de los enterramientos de centuriones, es, en términos estrictos, la más próxima con respecto al campamento⁵. Sin embargo, si esta misma situación se contempla desde otro ángulo, lo que se constata es que su formación coincide con el punto donde nace la vía de *Diana*, algo natural teniendo en cuenta el hábito romano de articular estos espacios en los bordes de los ejes de comunicaciones. Asimismo, es evidente que esta necrópolis no estuvo aislada de la II, de la que solo estuvo separada por una pequeña distancia. Por lo tanto, todo apunta a que el cementerio I estuvo en contacto con el núcleo civil. En última instancia, no es menos relevante que los enterramientos restantes muestren que este espacio funerario no quedó cerrado ni a los militares de menor graduación ni tampoco a los *veterani*.

En consecuencia, no parece apropiado considerar que el rango, junto con la condición de militar en activo o retirado, hubiesen sido los dos elementos que hubiesen dado forma al horizonte funerario de *Lambaesis*, menos aun cuando no es posible reconstruir, con el suficiente grado de precisión, la forma y las dimensiones de estos lugares de enterramiento. La alternativa que, con la evidencia disponible, podría ayudar a lograr una mejora parcial en el actual nivel de comprensión de la articulación de esta serie de necrópolis, descansa en el hábito de una parte importante de la tropa, centuriones inclusive, de formar familias, pues permite introducir nuevas variables que no habían sido tenidas en cuenta. Entre las mismas no solo estarían las posibilidades de los familiares dejados a cargo, o, incluso, la disponibilidad de espacio, sino la propia voluntad de los difuntos, lo cual no es baladí, pues es un elemento que permite cavilar que la tendencia de estas necrópolis de mostrar el predominio de un determinado grupo, que en el caso de los centuriones se constata en la primera, podría deberse a modas locales (Faure, 2013, I: 403)⁶.

2.2. LA EPIGRAFÍA HONORÍFICA: LOS ESPACIOS PARA LA REPRESENTACIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE MENSAJES

Las inscripciones honoríficas, como queda reflejado en la figura 2, suponen un total de 20, lo que equivale a un 23 % del total. Además, esta vez todos los aportes provienen de *Lambaesis*. No obstante, se trata de un conjunto que, por su elevado grado de homogeneidad, es apto para ser empleado como referente de cómo este grado, por sus esencias, podía condicionar la relación de sus detentadores con el espacio castrense.

A modo de punto de partida se declarará que esta parte de la documentación comparte dos características: la presencia de homenajes, dirigidos a los emperadores y los *legati*, y el uso de la base de estatua como soporte. Para comprender este escenario se debe tener presente que, quienes eran susceptibles de alcanzar este rango, recibían un *beneficium* de parte del gobernador, que, luego, aunque solo fuera de manera nominal, era sancionado por el poder imperial, que, de esa manera, se arrogaba la condición de garante de todas las promociones (Faure, 2008: 131-149). Así, parece claro que entre las funciones de estos monumentos hay que contar la de visibilizar agradecimiento por los ascensos (Richier, 2004: 492-493).

Tras las aclaraciones anteriores, el examen se iniciará por medio de los 9 epígrafes honoríficos que corresponden a centuriones ordinarios, debiendo comenzar porque no es inane que 5 de ellos, que comprenden desde el 161-162 d. C. hasta el principado de Severo Alejandro, provengan de un sector que está, aproximadamente, a un km al sur-sudeste del Gran Campamento (*CIL*, VIII, 2731; 2738; 2742; 2749 y 2753 = 18128). Se trata, más en concreto, de un espacio todavía no excavado al norte del Capitolio, pero considerado como la probable localización del foro por el hallazgo de un pequeño conjunto de inscripciones con alusiones a distintas construcciones (Fig. 4)⁷.

⁴ *CIL*, VIII, 2785; 18287; 2820 = 18145; 2821; 2830; 2848 y 2997.

⁵ *CIL*, VIII, 2801; 2807; 2819; 2832; 2843; 2851 + 2851a; 2852; 2864; 2869 = 18153; 2871; 2764; 2877; 2888; 2889; 2890; 2891; 2907; 2914; 2915; 2916; 2917; 2941; 2768; 2942; 2952 = 3181; 2953; 2967; 3005; 3001 y 3002.

⁶ En *Africa*, por los menores niveles de peligrosidad, las autoridades se mostraron, desde antes de las medidas de Septimio Severo, más condescendientes con respecto a la vida familiar de los militares (Cherry, 1989: 128-139; Phang, 2001: 152).

⁷ *AE* 1965, 565; *CIL*, VIII, 2723 y 2722. A estas inscripciones habría que sumarles la existencia de una escultura de *Marsyas*, ya que, por su condición de representante de la autonomía municipal, solía aparecer en los *fora* (Gros Lambert, 2011: 27-28).

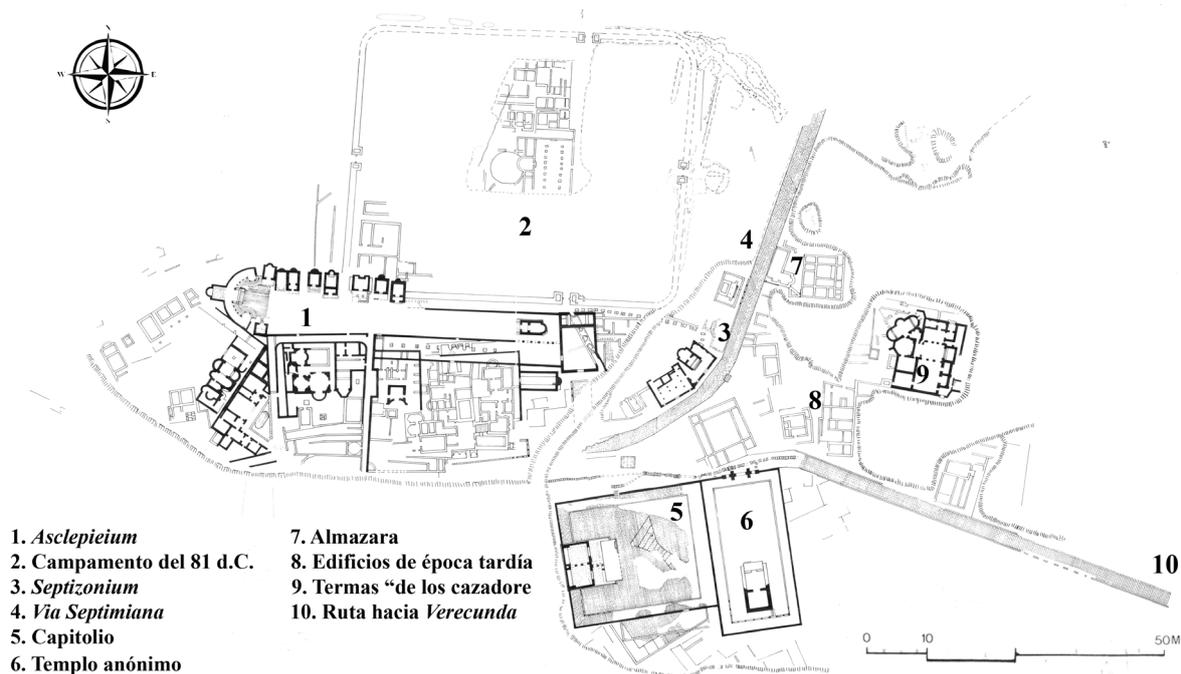


Figura 4. Aglomeración urbana surgida alrededor de los castra del 81 d. C., en Janon, 1985: 36.

Los epígrafes asociados a estos suboficiales juegan un papel importante a la hora de apoyar la referida teoría. La clave reside en darles un tratamiento de conjunto, puesto que cuando se obra de esa manera pasan a ser vistos como los distintos componentes de una serie destinada a la exaltación del poder y, por lo tanto, como documentos que cobran pleno sentido en un foro (López Gorria, 2017: 85-94). A decir verdad, este enfoque gana más fuerza si se añade que *CIL*, VIII, 2730, que apareció en situación de reemplazo en esta zona, también debe ser considerado como parte de este conjunto. Este planteamiento se apoya, aparte de en las similitudes tipológicas y de contenido, en que su dedicante es el mismo que aparece en *CIL*, VIII, 2731, es decir, el centurión *T. Valerius Rufinus* (Tabla 1).

Tabla 1. Síntesis de los homenajes rendidos por centuriones en las sedes campamentales del *Africa Proconsularis-Numidia*.

Referencia	Cronología	Dedicante	Dedicatario	Soporte	Hallazgo
Centuriones ordinarios					
Carcopino y Focillon, 1904, nº 33	138 d. C.	<i>C. Satrius Crescens</i>	Adriano	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en una habitación situada detrás de las <i>scholae</i>
<i>CIL</i> , VIII, 2738	ca. 161-162 d. C.	<i>Sex. Terentius Saturninus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , extramuros, a una distancia de, aproximadamente, 1 km al sur sudeste
<i>CIL</i> , VIII, 2730 = 18123	172-174 d. C.	<i>T. Valerius Rufinus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>ibid.</i> <i>CIL</i> , VIII, 2738
<i>CIL</i> , VIII, 2731	172-174 d. C.	<i>T. Valerius Rufinus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>ibid.</i> <i>CIL</i> , VIII, 2738
<i>CIL</i> , VIII, 2749	183-185 d. C.	<i>Refrius Maximus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>ibid.</i> <i>CIL</i> , VIII, 2738

Referencia	Cronología	Dedicante	Dedicatario	Soporte	Hallazgo
AE 1954, 138	ca. 188 d. C.	<i>P. Iulius Theodorus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>Diana Veteranorum</i> , reemplada en el menor de los dos fuertes bizantinos (dados los paralelos que brinda esta tabla, se piensa que esta base habría sido trasladada a esta ubicación desde <i>Lambaesis</i>)
AE 1917-1918, 50	principado de Caracalla o Heliogábalo	<i>C. Publius Septiminus</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en las inmediaciones del Capitolio
CIL, VIII, 2753 = 18128	222 d. C.	<i>M. Aurelius Crescens</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>ibid. CIL, VIII, 2738</i>
CIL, VIII, 2742	principado de Severo Alejandro	<i>C. Calventius Ianuarius</i>	<i>legatus Augusti</i>	base de estatua	<i>ibid. CIL, VIII, 2738</i>
<i>Primi ordines</i>					
CIL, VIII, 2555 = 18072	ca. 253 d. C.	<i>Ulpus [Antoninus]</i>	- *restauración del <i>tabularium principis</i> y de las <i>imágenes</i> de la <i>domus</i> imperial que lo ornamentaban	placa	<i>Lambaesis</i> , en las <i>scholae</i> de los <i>principia</i>
<i>Primipili</i>					
CIL, VIII, 2533 = 18043	129 d. C.	<i>[-]s Memor</i>	Adriano	¿base de estatua?	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>
CIL, VIII, 2535	144 d. C.	<i>P. Timinius Tertullus</i>	Antonino Pío	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>
CIL, VIII, 2542	147 d. C.	<i>T. Flavius Firmus</i>	Antonino Pío	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>
AE 1898, 11	147 d. C.	<i>T. Flavius Firmus</i>	Antonino Pío	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>
CIL, VIII, 2543	152 d. C.	<i>L. Sempronius Ingenus</i>	Antonino Pío	base de estatua	<i>Lambaesis</i>
AE 1967, 564	ca. 160-162 d. C.	<i>C. Satrius Crescens</i>	Antonino Pío	base de estatua	-
AE 1908, 10	ca. 160-162 d. C.	<i>C. Satrius Crescens</i>	<i>divus Antoninus</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> (sección noroeste)
AE 1917-1918, 51	principado de Severo Alejandro	<i>M. Aurelius Crescens</i>	<i>legatus legionis</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , cerca del Capitolio
CIL, VIII, 2737	principado de Severo Alejandro	<i>Aul[-] Tullius Iustianus</i>	<i>legatus</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , en las inmediaciones del templo Júpiter
<i>Dedicatoria colectiva</i>					
CIL, VIII, 18065	162 d. C.	<i>primi ordines, centuriones y evocatus de la legio III Augusta</i>	Marco Aurelio	placa	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>

El otro punto donde se ha constatado la actuación de centuriones ordinarios es el Capitolio, que es donde apareció AE 1917-1918, 50, que se fecha en época severa (Faure, 2013, I: n.º 219, 738). Esta otra localización, que albergaba una intensa actividad de culto imperial y era un símbolo de fidelidad hacia Roma, no carece de

sentido (Gros Lambert, 2011: 29 y 77-78). De acuerdo con lo visto, su elección tiende una línea de continuidad con respecto al hábito, claramente intencionado, de escoger, para estos homenajes, espacios que garantizaran la máxima proyección posible.

Un documento que permite estudiar un contexto distinto es el que aparece en Carcopino y Focillon, 1904: n.º 33⁸. Donde interesa centrar la atención es en que esta inscripción, que se fecha en el 138 d. C., fue recuperada en una habitación que se encontraba justo detrás de las *scholae* de los *principia* de *Lambaesis* (Schmidt, 2008: 231-245; ID., 2013: 85 y 96-97). Dado que no parece estarse ante un reemplazo, la combinación de estos dos elementos plantea una situación compleja, puesto que invalida la hipótesis de que pueda estarse ante el miembro de un *collegium*, ya que quien concedió a los militares el derecho de poder asociarse fue Septimio Severo (Perea Yébenes, reed. 2013: 147 y 252-253).

La solución que se plantea hunde sus raíces en *AE* 1908, 10, que corresponde a un momento más avanzado de la carrera del mismo centurión y da a conocer que estuvo en posesión del *equus publicus*, permitiendo comprender que, muy probablemente, hubiera sido un *centurio ex equite Romano* (Dobson, 1978: n.º 143, 261-262). La fortaleza de esta nueva información radica en que deja plantear que este uso excepcional de los *principia* habría sido tolerado por esa buena posición social, la misma que, poco tiempo después, le permitió sortear la barrera que todavía bloqueaba las transferencias desde las legiones hacia la guarnición de Roma (Breeze y Dobson, 1993: 98 y 110, categoría C6).

En lo que respecta a los *primi ordines* y los *primipili*, se encuentra que concitan 10 casos, superando así, aunque sea por un margen muy estrecho, a sus otros compañeros, a quienes se les debían 9 homenajes. Una coyuntura como esta no es trivial, en tanto que de los 59 centuriones que había por legión, únicamente 5 integraban la *cohors prima* y, de ellos, solo uno tenía la condición de primipilo. Con el fin de justificar la presente situación, primero se hará referencia a que los centuriones de la primera cohorte poseían una mejor remuneración (Dobson, 1972: 203; Speidel, 2014: 56). En un segundo nivel, estaría el hecho de que los de las cohortes de la II a la X carecieron de la capacidad de poder emplear los *principia*, es decir, el espacio que actuaba como el núcleo administrativo y religioso del campamento. Si, por último, se toma en consideración que el primipilado suponía para muchos un digno colofón (Dobson, 1978: 62-63; Kolendo, 1980: 49), se puede comprender que quienes lo alcanzaran fueran más proclives a costear homenajes de este tipo (Munk Højte, 2005: 173).

De acuerdo con la exposición anterior, se hará constar que 4 de los monumentos que corresponden a los *primi ordines* y los *primipili*, que comprenden desde el gobierno de Adriano hasta el 253 d. C., fueron rescatados en los *principia* (*CIL*, VIII, 2533 = 18043; 2535; 2542 y 2555 = 18072). Este conjunto podría ser ensanchado por medio de *AE* 1908, 10 y 1967, 564, ambos recuperados en la sección noroeste del campamento, y *CIL*, VIII, 2543, para el que se desconoce todo lo relativo al hallazgo. Los paralelos existentes entre todos estos documentos, que quedan recogidos en la Tabla 1, permiten plantear que estos últimos podrían ser contextualizados por medio de los primeros (Schmidt, 2013: 28; Moralejo Ordax, 2021: 54).

En estas circunstancias, en las que el estudio de los espacios muestra una preferencia tan clara por los *principia*, que ahora se sitúa en un 77,8 %, se opta por defender que los *primi ordines*, y particularmente los *primipili*, habrían sido, desde el punto de vista de las autoridades, un importante apoyo para garantizar en los campamentos la presencia de unos conjuntos escultóricos que permitieran hacer tangible la autoridad imperial (Ando, 2000: 245 y 258). Así pues, se considera adecuado seguir la línea interpretativa que estima que estos homenajes acabaron por convertirse en un deber (Le Roux, 1992: 267-268).

Por último, se acometerá el análisis de *CIL*, VIII, 18065, una dedicatoria colectiva hecha en honor de Marco Aurelio en el 162 d. C., que, como consta en las líneas 6-8, tuvo como protagonistas a los *primi ordines et centuriones et evocatus [[leg(ionis) III] Aug(ustae)]* y, como supervisor, al legado. Ahora bien, la atención no se centrará en cómo la inscripción diferencia y clasifica a los centuriones por cohortes. En su lugar, se privilegiará lo que atañe al lugar del hallazgo, por su utilidad para poder ahondar en la naturaleza y el alcance del acto.

De acuerdo con las pautas marcadas en el párrafo anterior, se dejará constancia de que la placa conmemorativa de esta acción quedó fijada en los *principia*. Dicho esto, donde más interesa incidir es en que este testimonio permite entrever que los centuriones, como grupo, habrían tenido la capacidad de «forzar» importantes muestras de adhesión en el corazón del campamento. En este sentido, aun si se concuerda con que estos suboficiales carecieron de mecanismos para poder cohesionarse a escala imperial (Faure, 2013, I: 156 y 276-278), lo cierto es que se considera que las iniciativas de esta naturaleza denotan que, por su posición jerárquica, al menos desarrollaron algunos rasgos compartidos, pudiendo citar lo que J. M. Carrié denominó como una «conscience impériale» (Carrié, 1992: 165).

⁸ Sobre la reconstrucción del texto de esta inscripción, *vid.* Marcillet-Jaubert, 1970: n.º 11, 216.

2.3. LA EPIGRAFÍA VOTIVA: LOS CULTOS Y EL GRADO DE CENTURIÓN

Ahora, el análisis tratará de lograr una reconstrucción, lo más aproximada posible, de qué espacios fueron escogidos por estos suboficiales en función de los cultos y de su pertenencia o no a la *cohors prima*. No obstante, conviene señalar que los campamentos legionarios del *Africa Proconsularis-Numidia* proporcionan poca epigrafía votiva para ellos, quedando reducida la muestra a 17 documentos, un 19 % del total, de los que 16 provienen de *Lambaesis* y el restante de *Theveste* (Fig. 2). Esta coyuntura encuentra una justificación en el hecho de que, dentro de las sedes principales, eran los legados o los gobernadores quienes asumían el control del calendario religioso militar y, por lo tanto, quienes coordinaban las ceremonias colectivas de culto imperial o en honor de las grandes deidades romanas (Fink, 1971: n.º 117, 422-429). No obstante, no conviene minusvalorar que el conjunto reunido presente un holgado predominio de los dioses de la tradición grecorromana (Fig. 5). Aun si esta es una cuestión que se analiza en las páginas siguientes, conviene aclarar que esta situación constituye un primer reflejo sobre los efectos que podía tener en el ámbito cultural la doble condición de militar y de centurión.

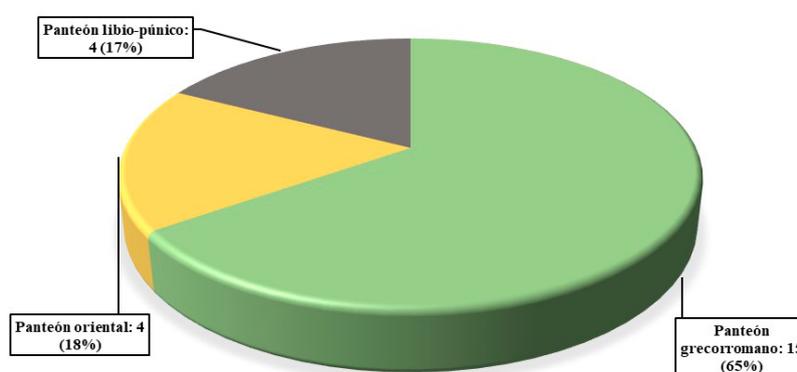


Figura 5. Divinidades constatadas agrupadas por panteones.

2.3.1. Culto imperial

En términos estrictos, los 2 ejemplos de culto al soberano aquí reunidos suponen una muestra modesta. La explicación para este fenómeno se proporcionó en el punto anterior, cuando se adujo que, en los grandes campamentos, los oficiales de alto rango coordinaban, con asiduidad, ceremonias colectivas dirigidas a este fin. Así pues, no es de extrañar que, dentro de ellos, no hubiera una especial necesidad de seguir consagrandos a los *principes* y sus familias a título particular (Le Bohec, 2006: 389-393 y 395-400). Sin embargo, a medida que se avance, se podrá ver que el espacio es un excelente agente para percibir que los centuriones, por su situación jerárquica, mantuvieron un fuerte apego por la oficialidad.

La evidencia más temprana que relaciona a un centurión con el culto imperial se fecha *ca.* 87 d. C. y proviene de *Theveste*, de la muralla bizantina (CIL, VIII, 1839 = 16499). Aquí se constata cómo *Q. Mantius [-]*, en representación del *legatus*, ofreció un voto a *Iuppiter Augustus*. Para comprender este gesto habría que reparar en que Domiciano, como una forma de afianzar su poder, dio un nuevo impulso a la identificación del soberano con el *princeps deorum* (Irby-Massie, 1999: 56). A esta información habría que agregarle que este es el año de la derrota romana de *Tapae* (*Dacia*), pues contribuye a defender que el suboficial debió haber colocado esta inscripción en los *principia*, ya que los mandos senatoriales estaban obligados a hacer muestras de adhesión, que debían servir de modelo al resto de la tropa.

Esta parte del análisis concluye con el *princeps legionis T. Atarenus Prudens* (CIL, VIII, 18231), a quien se le debe un altar, que se fecha entre el principado de Marco Aurelio y la época severa, que fue rescatado en el tramo inicial de los *principia* (Le Bohec, 1989: 168; Schmidt, 2013: 60 y C519, 376). Las deidades que aparecen en él, asociadas a votos *pro salute*, son *M[ar]s*, *Minerva*, *Fortuna*, *Victoria* y *Diana*, que integran un conjunto que, aunque heterogéneo, queda marcado por una fuerte impronta romana y por las atribuciones guerreras y tutelares de quienes lo configuraron.

2.3.2. Panteón romano

Cuando se revisa esta parte de la documentación, se detecta que el emplazamiento del que provienen más documentos de centuriones ordinarios es la colina en la que se edificó el templo de Minerva, pues de allí, del sector sudoeste de los *castra* del 81 d. C., proceden *CIL*, VIII, 2627, 2650 y 2647 (Gros Lambert, 2011: 80). No obstante, no puede obviarse que solo *CIL*, VIII, 2647, que es de época severa, debió haber tenido este santuario por localización original. La razón es simple, y es que es el único que relaciona al centurión con la diosa (Saastamoinen, 2010: n.º 360, 454). En cuanto a los documentos restantes, *CIL*, VIII, 2627 se dirige a *IOM Heliopolitanus* (vid. el apartado 2.3.3) y 2650 lo hace a *Motmanius* y *Mercurius*.

Enlazando con el párrafo anterior, y más en concreto con *CIL*, VIII, 2650, se expondrá que la revisión de los restos materiales recuperados en superficie ha resultado clave para poder plantear que, al sur del templo de Esculapio y, por lo tanto, en las proximidades del de *Minerva*, debió haber habido uno específico para el mensajero celeste, que es donde habría sido depositado este altar (Le Glay, 1971: 127-128)⁹.

CIL, VIII, 18239, que se data en el 253 d. C., contiene un voto oficial y colectivo a *Silvanus Augustus*, que fue hecho por el centurión *Memmius Donatus* en nombre del conjunto de los centuriones de la *legio III Augusta*. De él puede destacarse que ha sido el punto de apoyo de dos hipótesis, de las que la más reciente aboga porque se estaría ante la inscripción fundacional de un *collegium* de centuriones (Schmidt, 2013: nota n.º 68, 195). La anterior a ella planteó que habría sido grabada bajo su amparo, pero no con motivo de su constitución (Perea Yébenes, reed. 2013: nota n.º 154, 249). Por otro lado, estas mismas propuestas han sido utilizadas para sostener que este documento debió haber estado en los *principia* (Villaret, 2019: 375).

Partiendo de la base de las interpretaciones anteriores, se considera factible defender que, en *Lambaesis*, debió haber habido un colegio de centuriones, que vendría a sumarse al de *Brigetio* (Perea Yébenes, reed. 2013: 140, 421-422, 464 y n.º 18, 513). Sin embargo, la propuesta de A. Villaret de ubicarlo en los *principia* se percibe como arriesgada, ya que la documentación lambaesisana muestra que, en situaciones de escasez de espacio, las *scholae* podían ubicarse en otros puntos, tal es el caso del *Asclepieium*, donde se han podido reconocer 8 de ellas (Petrikovits von, 1970: 240). El lugar de reunión de los *optiones*, es cierto, estuvo en los *principia* (*CIL*, VIII, 2554 = 18048), mas establecer aquí también el de los centuriones por un proceso de asociación sería capcioso, pues se tiene conocimiento de que las *scholae* de los *tubicines* y los *cornicines* quedaron, en términos respectivos, en el *Asclepieium* y los *principia* (Schmidt, 2013: 91 y 98). Así, dado que no puede descartarse una situación similar, no es posible determinar en cuál de estos dos espacios habría quedado el lugar de asociación de los centuriones.

A continuación, se introducirá *AE* 1909, 3, que fue hallado en la sección sureste del Gran Campamento y es datado entre 194-238 d. C. Su plegaria, que está dirigida al *numen* de la *Fortuna sancta* y al *Genius loci*, ha permitido relacionar a los centuriones con las termas (Ballu, 1908: 236-237). Un primer dato a tener en cuenta es que si bien los baños no fueron el único lugar donde *Fortuna* pudo recibir culto, lo cierto es que es en ellos donde se constata con más intensidad (Ankersdorfer, 1973: 139). Bajo este prisma, la asociación de esta abstracción divinizada con un *genius*, que enlaza con una moda enfocada a lograr protección para un determinado espacio, resulta fundamental para argüir que el contexto primario de esta inscripción deba buscarse en este recinto, pues si se piensa en que *Fortuna* también tuvo competencias en el ámbito de la salud, se vuelve plausible cavilar que, con esta plegaria, el centurión hubiera querido pedir, indirectamente, por su propio bienestar (Kajanto, 1988: 567, 670 y 574).

A nivel de los primipilos interesa señalar que sea posible encontrar a *Iuppiter* en sus formas de *Optimus Maximus* (*AE* 1904, 70) y *Optimus Maximus Conservator* (*CIL*, VIII, 2616), pues son aquellas que mejor expresan sus nexos con el Estado y con el soberano (Fears, 1981: 103-105). En el caso de *AE* 1904, 70, que se fecha en el s. II d. C., no se tienen dudas de que apareció en una sala de la sección este de los *principia* (Le Bohec, 1989: nota n.º 39, 151). *CIL*, VIII, 2616, que queda comprendido entre el principado de Cómodo y los inicios de la época severa, habría sido recuperado a un km al sur del *Asclepieium* (Faure, 2013, II: n.º 645, 919). Una revisión de la topografía arqueológica ha llevado a determinar que habría dos localizaciones posibles para él: la *aedes* de que dispuso el *princeps deorum* adosada a la de *Aesculapius* (*CIL*, VIII, 2579 a-e), o bien el Capitolio, donde las consagraciones a *IOM* y *IOM Conservator* en solitario no escasean (*CIL*, VIII, 2618 y 2620; Gros Lambert, 2011: 78).

⁹ *Motmanius* es objeto de comentarios en el subapartado 2.3.4.

2.3.2.1. LOS CAMPAMENTOS Y LAS FUNCIONES RELIGIOSAS OFICIALES DE LOS *PRIMIPILI*

En este punto del análisis, el objetivo es presentar dos documentos que, cuando son adecuadamente relacionados con sus respectivos lugares de hallazgo, son de especial utilidad para dar una panorámica sobre el contenido y el alcance de las atribuciones culturales de quienes asumieron el primipilado.

El más temprano es el de *CIL*, VIII, 2634, que se fecha *ca.* 256-258 d. C. y contiene una plegaria a *Deus Mars Potens Militiae*, que fue hecha por *Sattonius Iucundus* en el transcurso de la denominada como «ceremonia de deposición de la *vitis*», que consistió en colocar dicho elemento frente al *aquila legionis* en el momento de la finalización del cargo. Tal gesto lleva a defender que no existe correlación entre el lugar de hallazgo de la inscripción, que es el templo que se le consagró a Marte a unos 100 al sur del campamento, y aquel en el que se desarrolló el ceremonial (Schmidt, 2013: 163-164 y C518, 376). El acto debió haber transcurrido en los *principia*, por ser las *aedes signorum* donde, junto con las *imagines* imperiales, se guardaba la que era la más destacada de las enseñas legionarias, que tenía por máximo custodio al primipilo (Ankersdorfer, 1973: 43; Kolendo, 1980: 49 y 56; Fig. 6).

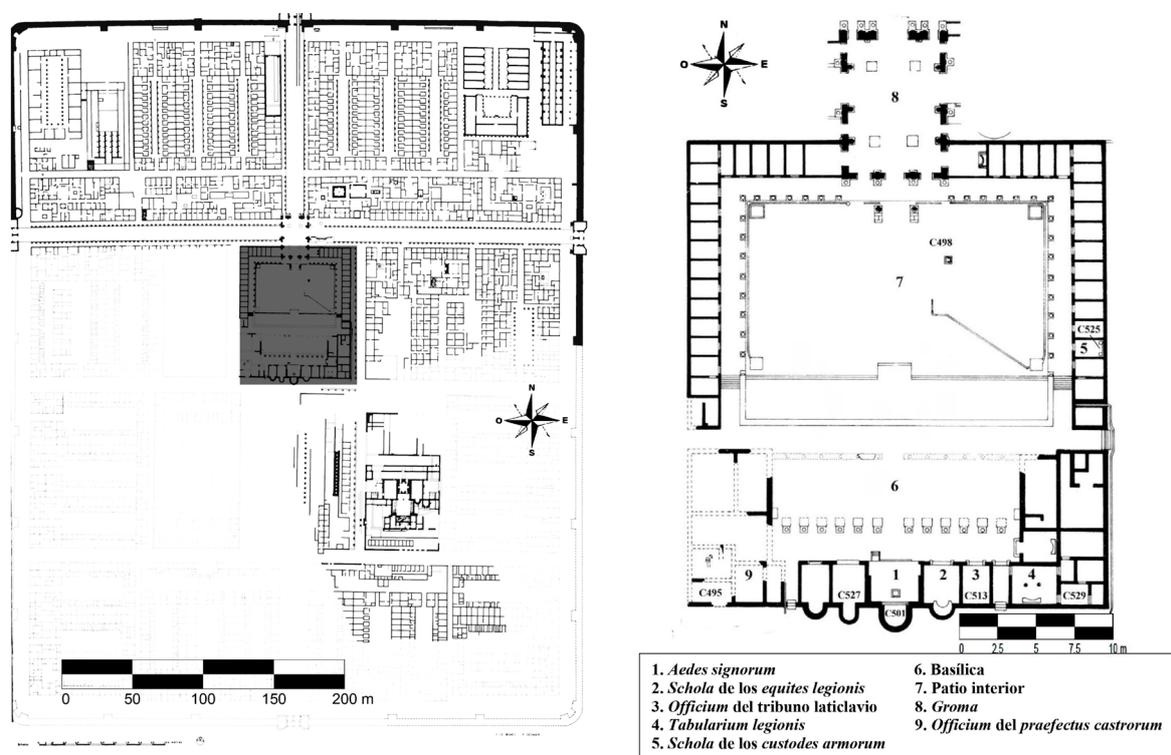


Figura 6. Situación y detalle de los *principia* de *Lambaesis*, en Schmidt, 2013, figs. 11a y 11b.

Así pues, esta revisión, por hacer del espacio el elemento central, aporta un punto de vista adicional para defender que este gesto del centurión principal no puede ser reducido a la esfera particular, más todavía si se valora que el *aquila*, por encarnar el *numen* de la unidad, quedaba vinculada con *Iuppiter* y, por ende, con el emperador (Veg., *Mil*, II, 7 y 8, 1; Herz, 2002: 89; Faure, 2010: 245; ID., 2013, I: 82 y 95-96; Schmidt, 2013: 190; Kavanagh, 2016: 41 y 530). Para reforzar este posicionamiento se indicará que los paralelos existentes, que en su mayoría proceden de las *Germaniae*, coinciden en mostrar que este momento era contemplado por el conjunto de la unidad y supervisado por el legado¹⁰. Consecuentemente, todo apunta a que esta ceremonia habría permitido fortalecer el *esprit de corps* de la legión.

El segundo testimonio corresponde a *Numisius Natulus* (*AE* 1904, 71), quien, *ca.* 260-268 d. C., coordinó las obras de la *apotheca* de los *principia* y aprovechó su finalización para pedir por la salud de la *legio III Augusta Galliena* a *Liber Pater*, que, en ese entonces, gozaba de la categoría de deidad de Estado por estar

¹⁰ Para esos paralelos, *vid.* Faure, 2010: nota n.º 5, 145 y notas n.ºs 7 y 8, 146.

asociado a la persona de Galieno (Bruhl, 1953: 168, 194-195 y 237; Le Bohec, 1989: 154; Schmidt, 2013: 163 y n.º C517, 376). El atractivo de estos elementos reside en que, de la suma de los mismos, se puede colegir que se está ante otra ceremonia grupal, que, igualmente, habría perseguido cohesionar a las tropas implicadas.

Consecuentemente, *CIL*, VIII, 2634 y *AE* 1904, 71 acaban por constituirse en dos válidos referentes para sostener que, dentro del campamento, fueron los *primipili* quienes tuvieron un papel más activo, ya que sus exclusivas competencias religiosas, amén de su capacidad para hacer uso de los *principia*, hicieron de ellos los más idóneos, de entre todos los centuriones, para contribuir a la vigilancia de los ritos oficiales (Moralejo Ordax, 2021: 113).

2.3.3. Panteón oriental

Los dioses de esta tradición, que solo suman un total de 4, quedan en una posición minoritaria en comparación con los de la grecorromana (Fig. 5). De entre ellos, *IOM Dolichenus* es el único que consigue superar la mención aislada. No obstante, su caso está marcado por la necesidad de iniciar una revisión sobre la localización del *Dolichenum*. La importancia de incidir en este particular reside en que la información empleada, para sostener que habría estado cerca de alguna de las puertas del campamento, tiene su origen en noticias del s. XIX (Hörig y Schwertheim, 1987: n.º 619, 375; Gros Lambert, 2011: 99).

De entre *CIL*, VIII, 2625 = 18098 y 18223, que se fechan en el s. II d. C., solo el segundo apareció cerca de una de las puertas de la fortaleza, concretamente la del lado sudeste (Cagnat, 1890: n.º 2, 455). Para avanzar en este asunto serán sometidas a revisión las procedencias de las otras 11 inscripciones que, en *Lambaesis*, refieren al dios de *Commagene*. El principal rendimiento de este esfuerzo es el de captar que hay otras 2 que aparecieron a unas distancias de entre 150 y 500 m de la puerta sudeste. En consecuencia, se consigue articular una base documental que, aunque modesta, permite ampliar la información heredada sobre el paradero del *Dolichenum*¹¹. En este sentido, no carece de significado que la investigación C. Schmidt, muy centrada en *Carnuntum* y *Novae*, haya probado que, en el caso de este dios, no hay evidencias claras que apunten a que pudiera haber recibido culto fuera de los *dolichena* (Schmidt, 2013: 168).

IOM Heliopolitanus plantea otro caso complejo por dos circunstancias. La primera tiene que ver con que ninguna de las estructuras culturales conocidas guarda conexiones con él. La segunda está íntimamente ligada con que las dos únicas inscripciones de todo el Imperio que lo relacionan con el medio castrense, que son la de *CIL*, VIII, 2627, que es la recogida en la Tabla 2, y la de *CIL*, VIII, 2628, están descontextualizadas, pues ambas fueron descubiertas en las ruinas del templo de Minerva (Le Bohec, 1989: 164; Faure, 2013, II: n.º 599, 916). Por lo tanto, dado que todavía quedan por excavar áreas con bastante potencial, como la situada al otro lado de la *via Septimiana*, se considera que cualquier propuesta sobre la localización del templo de esta deidad sincrética conlleva un riesgo demasiado elevado (Janon, 2008: 4342).

CIL, VIII, 2676, que data de época de Aureliano, relaciona a un *princeps legionis* con la construcción de un templo que, de acuerdo con el lugar de hallazgo del altar, que incluyó votos *pro salute* por dicho soberano, se habría situado a unos 100 m al sur del Gran Campamento. La deidad, a cuyo culto quedó destinado, solo aparece referida como *Invictus*, lo que ha motivado una división entre los distintos comentaristas, estando quienes consideran que dicho epíteto habría aludido al *Sol* de *Emesa* (Le Bohec, 1989: 182) y quienes prefieren relacionarlo con *Mithra* (Vermaseren, 1956, II: n.º 135, 93; Cadotte, 2007: tabla 20, 372). A pesar de esta limitación, este testimonio contribuye a la recreación de la topografía sacra de *Lambaesis*, poniendo de manifiesto cómo estos suboficiales, aunque solo fuera en contadas ocasiones, pudieron intervenir de forma directa en su configuración.

2.3.4. Panteón libio-púnico

Motmanius, que fue mencionado en el apartado 2.3.2, por aparecer antecediendo a Mercurio en *CIL*, VIII, 2650, será objeto de unos sucintos comentarios, destinados a justificar su inclusión en esta parte del estudio. En este sentido, el carácter africano del trilitero *MTM* es lo que permite defender que se trató de una deidad indígena, pues al no poseerse ningún otro documento que lo refiera, todo cuanto le concierne permanece muy mal conocido (Camps, 2002: 832). Por extensión, no resulta posible deducir qué motivó su asociación con Mercurio, ni tampoco qué razones llevaron al centurión a depositar el altar en el templo de este último, que es a quien menciona en segundo en lugar en la consagración.

¹¹ *CIL*, VIII, 2624 y 18224 (vid. Faure, 2013, I: n.º 267, 778; Hilali, 2006: n.º 5, 162).

Tabla 2. Las consagraciones de los centuriones en las sedes campamentales del *Africa Proconsularis-Numidia*.

Referencia	Cronología	Dedicante	Deidad/es	Soporte	Hallazgo
Centuriones ordinarios					
<i>CIL</i> , VIII, 1839 = 16499	ca. 87 d. C.	<i>Q. Mantius [-]</i> (en representación del <i>legatus</i>)	<i>Iuppiter Augustus</i>	-	<i>Theveste</i> , reemplado en la muralla bizantina
<i>CIL</i> , VIII, 2625 = 18098	2/2 s. II d. C.	<i>P. Ael(ius) Col()</i>	<i>IOM Dolichenus</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , reemplada en la penitenciaría
<i>CIL</i> , VIII, 18223	s. II d. C.	<i>L. Valerius Rufus</i>	<i>IOM Dolichenus</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , cerca de la puerta sudeste
<i>CIL</i> , VIII, 2627	s. II d. C.	<i>C. Iulius Valerianus</i>	<i>IOM Heliopolitanus</i>	altar	<i>Vid. CIL</i> , VIII, 2647
<i>AE</i> 1909, 3	194-238 d. C.	<i>C. Iunian<i>i>us (?) Adiutor</i>	<i>numen Fortuna Augusta</i> y <i>genius loci</i>	-	sección sureste del campamento de <i>Lambaesis</i>
<i>CIL</i> , VIII, 2638	principado Severo Alejandro	<i>M. Porcius Iasuctan</i>	votos <i>pro salute + dii Mauri</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , en la aglomeración civil
<i>CIL</i> , VIII, 2647	época severa	<i>M. Ulpius Quintianus</i>	<i>Minerva Augusta</i>	placa	<i>Lambaesis</i> , en las ruinas del templo <i>Minerva Augusta</i>
<i>CIL</i> , VIII, 2640	época severa	<i>L. Purisius Firmus</i>	<i>dii Mauri</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , cerca de la penitenciaría
<i>CIL</i> , VIII, 2650	s. II d. C.-comienzos del III	<i>Q. Manlius Victor</i>	<i>Motmanius</i> y <i>Mercurius</i>	altar	<i>Vid. CIL</i> , VIII, 2647
Lugand, 1927: n° 100, 217	ss. II-III d. C.	<i>ignotus</i>	Saturno	estela	<i>Lambaesis</i>
<i>CIL</i> , VIII, 18239	253 d. C.	<i>Memmius Donatus</i> (en representación del resto de centuriones de la <i>legio III Augusta</i>)	<i>Silvanus Augustus</i>	-	-
Primi ordines					
<i>CIL</i> , VIII, 18231	entre el principado de Marco Aurelio y la época severa	<i>T. Atarenius Prudens</i> * <i>princeps legionis</i>	votos <i>pro salute + M[aj]rs, Minerva, Fortuna, Victoria</i> y <i>Diana</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i>
<i>CIL</i> , VIII, 2676	principado Aureliano	<i>Aure(lius) Longinianus</i> * <i>princeps legionis</i>	votos <i>pro salute + deidad solar</i> solo referida como <i>Invitus</i>	relieve	a unos 100 metros al sur de <i>Lambaesis</i>
Primpili					
<i>AE</i> 1904, 70	s. II d. C.	<i>Ti. Claudius Vitalis</i>	<i>IOM</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i> (una habitación de la parte este)
<i>CIL</i> , VIII, 2616	finales del principado de Cómodo-comienzos del s. III	<i>L. Servilius Rogatus</i>	<i>IOM Conservator</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , a un km al sur del templo de <i>Aesculapius</i>
<i>CIL</i> , VIII, 2634	ca. 256-258 d. C.	<i>Sattonius Iucundus</i>	<i>Deus Mars Potens Militiae</i>	base de estatua	<i>Lambaesis</i> , al norte de la llanura de Batna
<i>AE</i> 1904, 71	ca. 260-268 d. C.	<i>Numisius Natulus</i>	<i>Liber Pater</i>	altar	<i>Lambaesis</i> , en los <i>principia</i> (una habitación de la parte este)

Acto seguido, interesa subrayar que solo los *dii Mauri* consiguen superar el umbral de la mención aislada. De manera concisa, se aclarará que esta denominación habría servido para agrupar, y hacer más reconocibles

a ojos de los conquistadores, a un conjunto de deidades de la tradición local. De hecho, que fueran los propios militares, inclusive los *legati*, quienes recurrieran con más asiduidad a este culto, ha sido considerado como un indicio de que adquirió un carácter oficial (Camps, 1995: 2323-2335).

Luego de las precisiones anteriores, toca señalar que *CIL*, VIII, 2638 y 2640, que se fechan en época de Severo Alejandro y en un momento indeterminado de los ss. II-III d. C., son los documentos que, aquí, contienen las menciones a los *dii Mauri*. En cuanto a su localización, interesa destacar que ninguno fue recuperado en su contexto original, pues el primero procede del núcleo civil de *Lambaesis* (Faure, 2013, II: n.º 203-2, 721) y el segundo de la parte sudoeste de la prisión (Le Bohec, 1989: 201). El resultado es que no son de utilidad para determinar el emplazamiento del templo que, muy probablemente, habrían tenido los «dioses mauros» en *Lambaesis*¹².

La revisión de los restantes documentos que refieren a estas deidades no permite despejar esta incógnita, ya que lo que se encuentra son unas ubicaciones dispares, pudiendo citar el área al noreste del *praetorium* (*AE* 1973, 638); el propio *praetorium* (*CIL*, VIII, 2641); las inmediaciones del templo de Minerva (*CIL*, VIII, 2637) y las proximidades del wadi Marcouna (*CIL*, VIII, 2639). Es cierto que la residencia del legado y su entorno constituyen el único sector que no se limita a una sola inscripción. Sin embargo, debe advertirse que en ninguno de los dos casos parece estar ante la localización original, por cuanto el oferente no es el *legatus* ni nadie que pudiera haber formado parte de su personal. Se trata, por el contrario, de simples *milites* (Le Bohec, 1989: 303).

Para concluir, se incluirá el caso de un fragmento de estela votiva que fue hallado en *Lambaesis* y que, en la porción superviviente, conserva parte del retrato de quien habría sido el oferente, que aparece ataviado con una coraza y una capa y sosteniendo una *vitis* en su mano izquierda (Lugand, 1927: n.º 100, 217). Detrás de él figura un carnero, que, por influencia de la iconografía libia, se ha considerado que habría sido una representación de Saturno (Le Glay, 1966: 84).

Inicialmente, esta estela podría provenir de dos localizaciones. La primera de ellas sería un pequeño templo ubicado al sur del *Asclepieium* (Le Glay, 1961: 81). La segunda sería el santuario que, en época de Caracalla, se le erigió a este dios a continuación del campo de entrenamiento de la legión, a 2 km del campamento (Gros Lambert, 2011: 74). No obstante, se estima que los propios alrededores de la fortaleza legionaria serían la localización más probable. *CIL*, VIII, 2667, que contiene un voto a *Deus Invictus Saturnus*, realizado por un *sacerdos* en compañía de su hijo, es la clave de bóveda para esta interpretación, en la medida en que la mediación de un responsable del culto ayuda a comprender que la fórmula final de la inscripción, *suo a solo restituit l(ibens) a(nimo)*, habría hecho referencia a la reparación de un templo o uno de sus elementos¹³. Como remate, habría que añadir que *CIL*, VIII, 2666, que contiene el otro voto conocido para Saturno de parte de un militar, apareció cerca de este de *CIL*, VIII, 2667 (Faure, 2013, II: n.º 55-1, 574).

3. CONCLUSIONES

La reconstrucción de las relaciones de los militares con el medio campamental por medio de las inscripciones y de los datos arqueológicos es una labor que, a pesar de no estar exenta de limitaciones, da sus frutos, pues su aplicación ha permitido obtener distintos avances en la comprensión de la topografía de las grandes sedes campamentales del *Africa Proconsularis-Numidia*.

En lo que respecta a las necrópolis, para *Ammaedara* se ha podido reforzar la concepción de que es la situada en la parte oriental la que debe ser relacionada con los antiguos *castra*. En el caso de *Theveste* se han encontrado nuevas evidencias de que los militares se habrían hecho enterrar en el cementerio que se encuentra junto a la basílica bizantina. En cuanto a *Lambaesis*, el principal avance ha residido en probar que el rango debe ser descartado como un criterio válido para justificar que en la necrópolis I los centuriones constituyan el elemento mayoritario. Tras haber observado que en cada cementerio se presenta esa misma tesitura de que haya un grupo que sea el dominante, se ha propuesto que la elección del lugar de sepelio hubiera estado sensiblemente influenciada por modas locales.

En cuanto a la epigrafía honorífica, lo primero que habría que destacar es el predominio de las bases de estatuas, que, en todos los casos, están dedicadas a legados o emperadores, es decir, a quienes garantizaban los ascensos. Las que se asocian a centuriones ordinarios han jugado un importante papel para refrendar que al norte del Capitolio de *Lambaesis*, en un espacio todavía por excavar, se habría encontrado el *forum*. El hecho de que 6 pedestales, de un total de 9, procedieran de ahí, no se consideró como algo aleatorio, especialmente

¹² Gracias a *CIL*, VIII, 20251 (Satafis) y *Bull. mens. de la Soc. archéol. de Constantine*, n.º 63, 1933 (*Mascula*), se sabe que los *dii Mauri* pudieron contar con templos propios.

¹³ *Vid.* Saastamoinen, 2010: 194, donde se comenta un caso similar a este.

cuando sus cronologías cubren los períodos antonino y severo. En esencia, se valoró que una concentración como esta, que se sumaba a otros hallazgos que remitían a determinados proyectos edilicios, permitía reforzar la concepción de que este fue un espacio destinado a la exaltación del poder.

Cuando se pasa a los *primi ordines* y los *primipili* se percibe un cambio, y es que 7 de sus 10 homenajes aparecieron en los *principia*, lo cual ya no solo es indiciario de su mayor rango, sino de la visibilidad y las competencias que este les daba y, en ese sentido, de la responsabilidad, cuando no obligación, que les imponía de hacer homenajes que sirviesen de modelo a la tropa.

Otra importante constatación se presenta cuando toda esta información es comparada con lo que muestra el resto de la *legio III Augusta*. La conclusión que se extrae de este esfuerzo es que, tras los oficiales de alto rango, fueron los centuriones, y particularmente los *primi ordines* y los *primipili*, quienes más contribuyeron a la transmisión de la ideología imperial por medio de las imágenes.

La epigrafía votiva, que ha sido la última en ser examinada, muestra un holgado predominio del panteón grecorromano, lo que, por sí solo, refuerza esa concepción de que estos individuos, por su doble condición de militares y de centuriones, desarrollaron un fuerte apego por la tradición. No obstante, donde más interesa detenerse es en que, a pesar de la ausencia de concentraciones significativas, ha sido posible argumentar que, en las inmediaciones del templo de Minerva, al sudoeste de los *castra* del 81 d. C., habría habido otro santuario destinado al culto de Mercurio. Por otro lado, se ha podido armar una base documental con capacidad para corroborar que el *Dolichenum de Lambaesis* habría estado junto a una de las puertas del campamento, más exactamente, la construida en el ángulo sudeste.

En otro orden de cuestiones, tampoco ha pasado desapercibido que mientras que los votos de los centuriones ordinarios se concentran, mayoritariamente, en los santuarios situados extramuros, los de los *primipilos* hacen en los *principia*. En este sentido, se ha podido confirmar que, por sus superiores atribuciones religiosas, pudieron emplear este singular espacio para coordinar ritos grupales con capacidad para cohesionar a la tropa, siendo el caso más claro el de la ceremonia de deposición de la *vitis*. El valor de estas comparaciones reside en que, gracias a ellas, se está en condiciones de sostener que esas exclusivas prerrogativas culturales debieron haber hecho de los *primipili*, a ojos de las autoridades, unos muy válidos agentes para garantizar un filtro adicional en la difusión del culto imperial, de menor alcance, pero más cercano a los hombres.

En definitiva, este esfuerzo de emplear el conocimiento arqueológico, para establecer una relación entre las inscripciones y su contexto espacial, ha servido para, en última instancia, probar que, dentro de los campamentos, los centuriones tuvieron un papel más destacado del que, habitualmente, se les suele asociar por la coexistencia con los oficiales de alto rango. El remate para esta panorámica se encuentra en que todas sus interacciones quedaron muy marcadas por su rango, debiendo destacar la fuerte exposición que les impuso con respecto a la ideología oficial, ya que es el elemento que permite explicar que, a pesar de que carecieran de mecanismos para poder cohesionarse a escala imperial, llegaron desarrollar la conciencia compartida de un servicio común al emperador, el garante de su condición.

Declaración de conflicto de intereses: El autor de este artículo declara no tener conflictos de intereses financieros, profesionales o personales que pudieran haber influido de manera inapropiada en este trabajo.

Declaración de contribución de autoría: conceptualización, metodología, investigación, redacción -borrador original, redacción – revisión y edición, visualización

BIBLIOGRAFÍA

- Ando, C. (2000): *Imperial Ideology and Provincial Loyalty in the Roman Empire*. Berkeley-Los Angeles-London, University of California Press.
- Ankersdorfer, H. (1973): *Studien zur Religion des römischen Heeres von Augustus bis Diokletian*. Konstanz, Universität Konstanz.
- Ballu, A. (1908): «Rapport sur les fouilles exécutées en 1907 par le service des monuments historiques en Algérie». *BCTH*, XXVI: 230-254.
- Baratte, F. y Bejaoui, F. (1974): *Haïdra. Les ruines d'Ammaedara*. Tunis, Société tunisienne de Diffusion.
- Baratte, F. y Bejaoui, F. (2011): «Haïdra (Tunisie), ville d'Afrique proconsulaire à la fin de l'Antiquité». *Les nouvelles de l'archéologie*, CXXIV: 34-39. <https://doi.org/10.4000/nda.1428>
- Breeze, D. J. y Dobson, B. (1993): «The Rome Cohorts and the Legionary Centurionate». *Mavors*, X: 88-112.
- Bruhl, A. (1953): *Liber Pater: Origine et expansion du culte dionysiaque à Rome et dans le monde romain*. Paris, De Boccard.
- Cadotte, A. (2007): *La romanisation des dieux : l'interpretatio romana en Afrique du Nord sous le Haut-Empire*. Leiden-Boston, Brill.

- Cagnat, R. (1890): «Chronique d'épigraphie africaine». *BCTH*: 452-459.
- Campbell, B. (1994): *The Roman Army 31 BC- AD 337*. London-New York, Routledge.
- Camps, G. (1995): «Dieux africains et Dii Mauri». *Encyclopédie berbère*, XV: 2321-2340.
- Camps, G. (2002): «Liste onomastique libyque. Nouvelle édition». *Antiquités Africaines*, XXXVIII-XXXIX: 211-257. <https://doi.org/10.3406/antaf.2002.1358>
- Carrié, J.-M. (1992): «Le soldat romain». A. Giardina (ed.), *L'homme romain*. Paris, Éditions du Seuil: 127-172.
- Carroll, M. (2006): *Spirits of the Dead: Roman Funerary Commemoration in Western Europe*. Oxford-New York, Oxford University Press.
- Cherry, D. (1989): «Soldiers' Marriages and Recruitment in Upper Germany and Numidia». *Ancient History Bulletin*, III-6: 128-130.
- Dobson, B. (1972): «Legionary Centurion or Equestrian Officer? A Comparison of Pay and Prospects», *Ancient Society*, III: 193-207.
- Dobson, B. (1978): *Die Primipilares: Entwicklung und Bedeutung, Laufbahnen und Persönlichkeiten eines römischen Offiziersranges*. Köln, Rudolf Habelt.
- Domaszewski, A. von (1908): *Die Rangordnung des römischen Heeres*. Bonn, A. Marcus und E. Weber's Verlag.
- Domaszewski, A. von y Dobson, B. (1967): *Die Rangordnung des Römischen Heeres*. Köln-Graz, Böhlau.
- Faure, P. (2008): «La sélection et la nomination des centurions légionnaires à l'époque sévérienne». *Classica et Christiana*, III: 131-149.
- Faure, P. (2010): «L'aigle, le cep et le primipile». F. Delrieux y F. Kayker (eds.), *Des déserts d'Afrique au pays des Allobroges : mélanges offerts à François Bertrand*. Chambéry Cedex, Université de Savoie, vol. 1: 145-164.
- Faure, P. (2013): *L'aigle et le cep. Les centurions légionnaires dans l'Empire des Sévères*. Bordeaux, Ausonius, 2 vols.
- Fears, J. R. (1981): «The Cult of Jupiter and Roman Imperial Ideology». *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*, II-17, 1: 3-141.
- Fink, R. O. (1971): *Roman Military Records on Papyrus*. Cleveland, The American Philological Association.
- Gascou, J. (1969): «Inscriptions de Tébessa». *Mélanges d'archéologie et d'histoire*, LXXXI-2: 537-599.
- Golvin, J.-C. (1988): *L'amphithéâtre romain. Essai sur la théorisation de sa forme et de ses fonctions*. Paris, De Boccard.
- Gros Lambert, A. (2011): *Lambèse sous le Haut-Empire (Ier-IIIe siècles) : Du camp à la cité*. Lyon, De Boccard.
- Hilali, A. (2006): «La mentalité religieuse des soldats de l'armée romaine d'Afrique : l'exemple des dieux syriens et palmyréniens». L. de Blois, P. Funke y J. Hahn (eds.), *The Impact of Imperial Rome on Religions, Ritual and Religious Life in the Roman Empire. Münster, June 30 - July 4, 2004*. Leiden-Boston, Brill: 150-168.
- Hope, M. V. (2003): «Trophies and Tombstones: Commemorating the Roman Soldier». *World Archaeology*, XXXV-1: 79-97. <https://doi.org/10.1080/0043824032000078090>
- Hörig, M. y Schwertheim, E. (1987): *Corpus Cultus Iovis Dolicheni (CCID)*. Leiden-New York-København-Köln, Brill.
- Irby-Massie, G. L. (1999): *Military Religion in Roman Britain*. Leiden-Köln-Boston, Brill.
- Janon, M. (1977): «Lambaesis. Ein Überblick». *Antike Welt*, VIII-2: 2-20.
- Janon, M. (1985): «Recherches à Lambèse III : Essais sur le temple d'Esculape». *Antiquités Africaines*, XXI: 35-102. <https://doi.org/10.3406/antaf.1985.1109>
- Janon, M. (2008): «Lambèse». *Encyclopédie berbère*, XXVIII-XXIX: 4340-4346.
- Kajanto, I. (1988): «Epigraphical Evidence of the Cult of Fortuna in Germania Romana». *Latomus*, XLVII-3: 554-584.
- Kavanagh, E. (2016): *Estandartes militares en la Roma Antigua. Tipos, simbología y función*. Madrid, CSIC.
- Kolendo, J. (1980): «Le rôle du *primus pilus* dans la vie religieuse de la légion. En rapport avec quelques inscriptions des *principia de Novae*». *Archeologia*, XXXI: 49-60.
- Le Bohec, Y. (1989): *La troisième légion Auguste*. Paris, CNRS.
- Le Bohec, Y. (2006): «Le culte impérial et l'armée romaine d'Afrique». A. Vigourt, X. Lorient, A. Bérenger y B. Klein (eds.), *Pouvoir et religion dans le monde romain : [en hommage à Jean-Pierre Martin]*. Paris, Université Paris-Sorbonne (Paris-IV): 389-400.
- Le Glay, M. (1961): *Saturne africain. Monuments, tome I. Afrique Proconsulaire*. Paris, Arts et Métiers Graphiques.
- Le Glay, M. (1966): *Saturne africain. Monuments, tome II. Numidie-Maurétanies*. Paris, CNRS.
- Le Glay, M. (1971): «La vie religieuse à Lambèse d'après de nouveaux documents». *Antiquités Africaines*, V: 125-153. <https://doi.org/10.3406/antaf.1971.923>
- Le Roux, P. (1982): *L'armée romaine et l'organisation des provinces ibériques d'Auguste à l'invasion de 409*. Paris, De Boccard.
- Le Roux, P. (1992): «L'armée romaine sous les Sévères». *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, XCIV: 261-268.
- López Gorria, M. (2017): «El foro, escenario de la moda romana». *Diseño de moda: Teoría e historia de la indumentaria*, III: 85-94.
- Lugand, R. (1927): «Inventaire des objets conservés au musée de Lambèse». *Recueil des Notices et Mémoires de la Société Archéologique de Constantine*, LVIII: 117-198.
- Marcillet-Jaubert, J. (1970): «Deux Dédicaces à Neptune trouvées à Lambèse». *BCTH, fasc. B*, VI: 214-220.
- Maxfield, V. A. (1972): *The Dona Militaria of the Roman Army*. Tesis doctoral. Durham, Durham University, 2 vols. Accesible en: <http://etheses.dur.ac.uk/10339/>
- Moralejo Ordax, J. (2021): *Ejército y soldados de Roma. Epigrafía y territorio en la Hispania ceterior altoimperial*. Madrid, CSIC.

- Munk Højte, J. (2005): *Roman Imperial Statue Bases: from Augustus to Commodus*. Aarhus, Aarhus University Press.
- Palao Vicente, J. J. (2023): «Anfiteatros y campamentos durante el Imperio Romano». *Anas*, XXXVI: 23-48.
- Perea Yébenes, S. (reed. 2013): *Collegia militaria: asociaciones militares en el Imperio Romano*. Salamanca-Madrid, Signifer Libros.
- Petrikovits H. v. (1970): «Die Spezialgebaude romischer Legionslager». *Legio VII Gemina, Coloquio internacional de romanistas (León 1970)*. León, Excma. Diputación Provincial, Instituto Leonés de Estudios Romano-Visigóticos: 227-252.
- Phang, S. E. (2001): *The Marriage of Roman Soldiers (13 B.C. – A-D. 235): Law and Family in the Imperial Army*. Leiden-Boston-Köln, Brill.
- Richier, O. (2004): *Centuriones ad Rhenum. Les centurions légionnaires des armées romaines du Rhin*. Paris, De Boccard.
- Saastamoinen, A. (2010): *The Phraseology of Latin Building Inscriptions in Roman North Africa*. Helsinki, Societas Scientiarum Fennica.
- Schmidt Heidenreich, C. (2008): «Schola et collegium : la denomination des colleges militaires dans l'épigraphie». *Classica et Christiana*, III: 231-245.
- Schmidt Heidenreich, C. (2013): *Le glaive et l'autel. Camps et piété militaires sous le Haut-Empire romain*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- Speidel, M. A. (2014): «Roman Army Pay Scales Revisited: Responses and Answers». M. Reddé (ed.), *De l'or pour les braves! Soldes, armées et circulation monétaire dans le monde romain. Actes de la table ronde organisée par l'UMR 8210 (AnHiMa) à l'Institut national d'histoire de l'art (12-13 septembre 2013)*. Bordeaux, Ausonius: 53-62.
- Vermaseren, M. J. (1956): *Corpus Inscriptionum et Monumentorum Religionis Mithriacae*. The Hague, Martinus Nijhoff, 2 vols.
- Villaret, A. (2019): *Les dieux augustes dans l'Occident romain : un phénomène d'acculturation*. Bordeaux, Ausonius.